



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ DE PRIMERA CATEGORIA
CALLE 65 # 86-43 - 3855555 EXT. 9540

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Medellín julio 08 de 2026

El (la) señor **PEDRO JOSE MONTOYA** identificado con cedula de ciudadanía N°71.586.465 ubicado en el inmueble la **CR 72A # 93-46** sírvase comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 65 No. 86-43 Barrio Robledo Jurisdicción del Municipio de Medellín; el día 21 de julio de 2026, a las 10:00 a.m. con el fin de realizar diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 135 Literal A Comportamientos contrarios a la integridad urbanística (" A. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir) 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA PÚBLICA, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1°, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No olvide:

- Documento de identidad.
- Si se trata de una propiedad horizontal, presentar copia del reglamento de propiedad horizontal.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro de proceso.
- Si comparece acompañado de abogado titulado, traer el poder y/o, otorgarlo en la audiencia.

Radicado: 2-10273-25

Adjunto informe técnico 202320026392

Victoria E. Perez E
VICTORIA EUGENIA PEREZ E.

Secretaria

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma *Suly Echeverry* (Inquilina)
Nombre: _____
Cédula de Ciudadanía 435255455
Teléfonos 301163757

Esperanza



Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ DE PRIMERA CATEGORIA
CALLE 65 # 86-43 - 3855555 EXT. 9540

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Medellín julio 08 de 2026

El (la) señora **MARIA EUGENIA HERNANDEZ CANO** identificada con cedula de ciudadanía N°43.532.898 ubicada en el inmueble en la **CR 72A # 93-44** sírvase comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 65 No. 86-43 Barrio Robledo, Jurisdicción del Municipio de Medellín; el día 21 de julio de 2026, a las 10:00 a.m. con el fin de realizar diligencia de AUDIENCIA PÚBLICA, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 135 Literal A Comportamientos contrarios a la integridad urbanística (" A. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir) 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA PÚBLICA, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1°, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No olvide:

- Documento de identidad.
- Si se trata de una propiedad horizontal, presentar copia del reglamento de propiedad horizontal.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro de proceso.
- Si comparece acompañado de abogado titulado, traer el poder y/o, otorgarlo en la audiencia.

Radicado: 2-10273-25

Adjunto informe técnico 202320026392

Victoria E. Perez E.
VICTORIA EUGENIA PEREZ E.
Secretaria

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma

Nombre: Cristian Camilo Bran (inquilino)

Cédula de Ciudadanía: 1.728.386.798



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ DE PRIMERA CATEGORIA
CALLE 65 # 86-43 - 3855555 EXT. 9540

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Medellín julio 08 de 2026

El (la) señor **JOSE HAMILTON ARCILA CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía N°98.589.712 ubicado en el inmueble la **CR 72A # 93-44** sírvase comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 65 No. 86-43 Barrio Robledo Jurisdicción del Municipio de Medellín; **el día 21 de julio de 2026, a las 10:00 a.m.** con el fin de realizar diligencia de AUDIENCIA PÚBLICA, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 135 Literal A Comportamientos contrarios a la integridad urbanística ("A. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir) 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA PÚBLICA, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1°, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No olvide:

- Documento de identidad.
- Si se trata de una propiedad horizontal, presentar copia del reglamento de propiedad horizontal.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro de proceso.
- Si comparece acompañado de abogado titulado, traer el poder y/o, otorgarlo en la audiencia.

Radicado: **2-10273-25**

Adjunto informe técnico 202320026392

Victoria E. Perez E
VICTORIA EUGENIA PEREZ E.

Secretaria

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma

Nombre: *cristian Camilo Bran (ingulino)*

Cédula de Ciudadanía *1.178.386.798*